

EL AFRICANISMO COMO INSTRUMENTO DEL NACIONALISMO ESPAÑOL

a principios del siglo XX:
la Conferencia de Algeciras¹

Margarita Barral Martínez

Universidad de Santiago de Compostela

No podrá comprenderse exactamente el alcance y el sentido de la obra española en Marruecos, sus supuestos y tendencias, si no se fija con claridad precisa esta verdad: Marruecos no es para España un objetivo ocasional ni un accidente en su proceso histórico; Marruecos es mucho más que todo eso: una parte integrante de la vida de España.

Tomás García Figueras, «Marruecos», en *El rostro de España*, Madrid, Editorial Nacional, 1945, pp. 399-436 (401).

Los avances tecnológicos que sucedieron a la Revolución Industrial en Europa a partir de la primera mitad del siglo XIX pusieron en la línea de salida de la carrera colonialista a las potencias occidentales. La eclosión de capitales privados en busca de nuevas inversiones, de nuevos mercados exteriores y, sobre todo, del apoyo político de los Gobiernos imperiales se unieron para crear un proceso de expansión industrial por todo el mundo. En la primera década del siglo xx las empresas alemanas y las británicas eran responsables de alrededor del 35% del comercio internacional,² por lo que los intereses comerciales,

¹ El presente artículo se desarrolla en el marco de un contrato docente-investigador del programa Isidro Parga Pondal (Xunta de Galicia) en el Dpt. de Historia Contemporánea y de América (USC), dentro del Grupo de Investigación de Referencia «Historia agraria y política del mundo rural. Siglos XIX y XX» (GI: 1657). Proyectos de Investigación: «La nacionalización española en Galicia desde el Desastre del '98 hasta la Segunda República», IP: M. Barral (MICINN, HAR 2011-22905); «Estereotipos e *nation-building* español en Galicia no primeiro cuarto do século xx», IP: M. Barral (Xunta de Galicia, EM 2012/012).

² En Daniel Castillejos Hidalgo, «Forjando imperios: La conferencia marítima de 1895 y su repercusión en Canarias y África Occidental (1895-1914)», *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 19 (2010), pp. 166-188 (169).

además de políticos, sobre territorios como Marruecos eran evidentes.³ La nueva Alemania de Guillermo I, con Otto von Bismarck como canciller, inicia un sistema de alianzas y contraalianzas entre potencias que fue estable hasta la década de 1890. Pero una vez que el canciller se retira de la política, la táctica germana puesta en marcha por Guillermo II y los sucesores de Bismarck,⁴ junto con el frenesí del colonialismo, llevó a que la situación fuese derivando hacia una división definitiva de Europa en dos grandes bloques, la Alianza y la Entente, y donde España también entraría a través de un acuerdo con Italia en 1887 por el que se garantizaba el mantenimiento de la situación en el Mediterráneo y el compromiso a no apoyar a Francia contra Italia si se daba el caso de enfrentamiento entre ambos.⁵

La Entente, dispuesta a contener los constantes despliegues de fuerza del káiser Guillermo II, hizo que los gobiernos de Londres, París y Madrid neutralizasen la pretendida presencia alemana en Marruecos por medio de la Conferencia de Algeciras de 1906, como iremos viendo en el relato de este breve texto.

La política exterior española durante la Restauración

Durante la etapa de la Restauración borbónica (1874-1923) en el Estado español se llevó a cabo una política exterior que transita entre el recogimiento canovista y la crisis de 1898 hasta la neutralidad durante la I Guerra Mundial y la inclusión en la Sociedad de Naciones, pasando por la participación en el reparto de África. Tal situación determinó en buena medida que fuese también en estos años cuando proliferen los estudios de la política exterior, en particular, y de las relaciones internacionales en general, desde instituciones y organismos que también alcanzan ahora protagonismo, caso del Ateneo de Madrid y de las Reales Academias, la organización de conferencias referidas a temas internacionales en las Universidades, la creación de la Institución Libre de Enseñanza, la Residencia de Estudiantes, la Ampliación de Estudios, etc. Los medios de comunicación y algunas publicaciones periódicas como la *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior* también desempeñaron un papel decisivo en el mismo sentido. Este enriquecimiento académico propiciaría también que el Estado desplegara una política exterior más presente en la atmósfera de alianzas a través incluso de la promoción de estudios superiores de Diplomática y Consulado y del Centro de Estudios Marroquíes

³ Véase Jean-Louis Miège, *Le Maroc et l'Europe (1830-1894)*, París, PUF, 1961-1963; F.V. Parsons, *The Origins of the Moroccan Question, 1880-1890*, Dukworth, Londres, 1976.

⁴ Los cancilleres Leo von Caprivi (1890-1894), el príncipe Hohenlohe (1894-1900) y Bernhard von Bülow (1900-1909).

⁵ Para un conocimiento de las relaciones internacionales entre 1870 y 1914 véase Pierre Milza, *Les relations internationales de 1871 à 1914*, París, Armand Colin, 1990.

en 1911. Líderes políticos y reconocidos juristas se ocuparon de la política exterior con la publicación de obras como la de Emilio Castelar, *Crónica internacional* (Madrid, 1898), la de Antonio Cánovas del Castillo, *Apuntes para la historia de Marruecos* (Madrid, 1913) y la de Fernando de León y Castillo, *Mis tiempos* (Madrid, 1921). Otras obras e iniciativas de interés para el estudio de la política exterior fueron por ejemplo los libros de P. Soler y Guardiola, *Apuntes de historia política y de los tratados (1490-1815)* (1895) y Ramón M.^a de Labra, *La orientación internacional de España y La política exterior de España*, ambos publicados en Madrid en 1910, y del conde de Limpías, *De política exterior de España a principios del siglo XX*, (1914), así como los escritos relacionados con la llamada «cuestión de Marruecos» como J. Bécker y González, *España y Marruecos: Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX* (1903) y *Tratados, convenios y acuerdos referentes a Marruecos y Guinea española* (1918). También aquí entrarían las ediciones de historia diplomática y de los tratados como los trabajos de R. de Dalmau y Olivart, *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestro días*, para el período 1814-1902, y *Tratados y documentos internacionales de España*, publicados en la *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior*, para el período 1902-1910.

Como cierre de esta breve referencia historiográfica de la política exterior e historia de la diplomacia que eclosiona en la etapa de la Restauración debemos hacer mención al debate que se inicia sobre la «europeización de España», entendido dentro del deseo de modernización, que tenía como lema «España es el problema, Europa la solución» (Ortega y Gasset). Comienza tras el fracaso de 1898 y se potencia desde los primeros años del siglo xx con la formación de intelectuales en Europa. Los debates empiezan sobre todo con la obra del regeneracionista Joaquín Costa, *Reconstitución y Europeización de España* (1900) y fueron secundados por jóvenes críticos de los «males de la patria» como José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y Salvador de Madariaga, es decir, los miembros de la Generación del 14.

El inicio de la I Guerra Mundial y la creación de la Sociedad de Naciones reabren en el mundo científico español un nuevo debate sobre temas internacionales que inciden en la relación entre España y Europa con autores como Álvaro Alcalá Galiano y Osma y Rafael Altamira, entre otros; además, España también comienza a ser objeto de estudio para autores extranjeros como Albert Mousset.⁶

⁶ Véase Albert Mousset, *L'Espagne dans la politique mondiale*, París, 1923.

Tres fechas como puntos de partida: 1885, 1898 y 1904

Concluida la Conferencia de Berlín, que se había desarrollado entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885, España pone en marcha la ocupación de los territorios que le habían sido asignados en el reparto de África enviando en el mes de noviembre la embarcación *Ceres* a la bahía de Río de Oro; nacía así el Sáhara Occidental,⁷ con unos límites territoriales todavía en formación ya que se fueron fijando a través de sucesivos tratados con Francia.

Ante la evidencia de las modestas condiciones con que España tenía que afrontar la ocupación en Marruecos, contando con pocos efectivos militares y escasos recursos, la aventura colonial pretendía ir logrando ventajas poco a poco. Inicialmente el Estado, consciente de sus limitados medios, mantiene dos puestos militares en la costa, Tarfaya (Villa Bens) al norte y Dajla (Villa Cisneros) en el sur,⁸ sin mostrar gran interés en avanzar hacia el interior, donde los enfrentamientos con las tribus nómadas no inspiraban mucha confianza. Desde el comienzo se pretendió darle importancia comercial a la cuestión de la «penetración pacífica»,⁹ por lo que lo primero que se construyó fue un almacén, la Factoría, en el enclave de Dajla. La idea era iniciar relaciones comerciales con los nómadas y a partir de ahí impulsar su desarrollo a una escala mayor para convertirla en uno de los zocos de importancia en las rutas de caravanas para el mercado con el interior y en un centro de abastos para la flota canaria. Sin embargo, la iniciativa fue un fracaso y la población autóctona continuó con su ciclo de vida nómada. Pero aunque el enclave no llegó tener valor económico, con el paso del tiempo quedó patente su importancia como lugar estratégico, como centro de transmisiones y abasto para la navegación oceánica primero y la aérea después (desde los años 30).¹⁰

A partir de la pérdida de Cuba y la venta de Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam ante Estados Unidos en el año 1898, la de las islas Ca-

⁷ Para un estudio del Sáhara occidental véase Julio Salom, «Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003 (número extraordinario), pp. 247-272; Carlos Ruiz Miguel, *El Sahara occidental y España: historia, política y derecho. Análisis crítico de la política exterior de España*, Dykinson, Madrid, 1995.

⁸ Desde el siglo XVII la región norte del Sáhara, conocida como la Saquia el Hamra, «la Acequia Roja», se convirtió en la zona que aglutinó a buena parte de la población del desierto, además de ser también la zona religiosa por excelencia. Con el paso del tiempo sería aquí donde se levantaron las ciudades más representativas de la región: El Aaiún y Esmara.

⁹ En Eloy Martín Corrales, «El nacionalismo catalán y la expansión colonial española en Marruecos: De la guerra de África a la entrada en vigor del Protectorado (1860-1912)», en *id.* (ed.), «Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): De la guerra de África a la «penetración pacífica»», Barcelona, Bellaterra, 2002, pp. 167-215 y 169.

¹⁰ Véase Alejandro García, *Historia del Sáhara y su conflicto*, Madrid, Catarata, 2010, p. 27.

rolinas, Marianas y Palaos a Alemania en 1899 y la de Sicutú y Cağayán de Jolo también a Estados Unidos en 1900, España perdió su rango de nación colonial y pasó a ser comentada su decadencia e inferioridad en el ambiente de la carrera desenfadada por el dominio del mundo a través de la adquisición de colonias en África y Asia sobre todo.¹¹ Según un contemporáneo de estos acontecimientos, Fernando de León y Castillo, embajador español en París,

[a] nuestro porvenir no quedaba más que un horizonte abierto, aun cuando aparecía también casi cerrado para siempre: África. Era necesario renovar nuestros viejos derechos en litigio, desconocidos por los extraños y olvidados por nosotros mismos.¹²

El comienzo del reinado de Alfonso XIII en 1902 coincidió también con la efervescencia del movimiento «regeneracionista» y de nuevos grupos políticos de sentido regionalista, nacionalista y republicano. Dentro de los movimientos nacionalistas, el que alcanzó una mayor relevancia política fue el catalán, en el que la lucha por el proteccionismo, el renacimiento cultural, el federalismo y el tradicionalismo político se convirtieron en los elementos desencadenantes de su defensa de la peculiaridad propia.

Así, a partir del año 1898 y de la crisis posterior que arrastró, existió una tendencia por parte de los Gobiernos de ambos partidos dinásticos, el liberal y el conservador, a la reactivación de la política exterior. Dicha política se guiará sobre todo por una aproximación a Francia e Inglaterra¹³ siguiendo una tradición diplomática que se puede rastrear desde la Paz de Utrecht,¹⁴ un restablecimiento de las relaciones con América Latina y el hecho de intentar mantener una situación de estabilidad y *statu quo* en el Estrecho de Gibraltar, lugar donde se sitúa la conexión con Europa y después de una experiencia de aislamiento internacional en la etapa de esplendor del dominio europeo del mundo a través de los imperialismos. Se pasaba así, con cierta discreción e incluso agilidad, de imperio a potencia, aunque de segundo orden.¹⁵

¹¹ A partir del discurso pronunciado por lord Salisbury en el Albert Hall de Londres el 4 de mayo de 1898 se popularizó la dicotomía entre naciones vivas y naciones moribundas. El discurso se recoge en el diario *The Times*, 05/05/1898.

¹² En Fernando de León y Castillo, *Mis tiempos*, tomo II, Madrid, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1978, p. 169.

¹³ En esta tendencia entraría el matrimonio del rey Alfonso XIII con Victoria Eugenia de Battenberg.

¹⁴ El Tratado de Utrecht puso fin a la guerra de Sucesión española que transcurrió entre 1712 y 1714, y mediante él el mapa político de Europa cambió. Entre los acuerdos que se tomaron destaca el hecho de que Gran Bretaña tomase Gibraltar.

¹⁵ Véase Víctor Morales Lezcano, *España, de potencia pequeña a potencia media: Un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior*, Madrid, UNED, 1991.

La aproximación a Francia y Gran Bretaña favorecería, en principio, la consolidación de España en el Estrecho y al mismo tiempo dejaba abierto el proceso de consecución de un viejo objetivo español en la política exterior: Marruecos. El área del Estrecho era el centro del eje Baleares-Canarias y también el espacio donde estaban presentes las dos potencias ultrapirenaicas: Francia, con su dominio en Argelia y Túnez e interesada en ampliar su poder hacia el oeste, es decir, hacia Marruecos, e Inglaterra, en cuyo poder se hallaba la ciudad andaluza de Gibraltar y el control de la zona nororiental de la costa afromediterránea, Egipto, por lo que también deseaba mantener cierto control en esta área más occidental del Mediterráneo.¹⁶

Para el caso concreto de Marruecos hay que tener en cuenta la posición geográfica privilegiada y de influencia comercial y militar de que gozaba con respecto a Europa. Entre las tres cadenas de montañas elevadas que atraviesan el territorio de forma diagonal (Atlas Medio, Gran Atlas y Pequeño Atlas o Antiatlás) discurren tres amplios valles que concentraban a buena parte de la población, con sus respectivos núcleos urbanos: Fez, Marrakech y Tarudant.¹⁷ Era, por lo tanto, un país rico como posible colonia y de gran valor geoestratégico para ambas orillas del Estrecho. Pero al mismo tiempo se trataba de un estado desconocido y sometido a una constante inestabilidad política por las revueltas y enfrentamientos entre las tribus y etnias que lo constituían.

De forma muy resumida podríamos indicar que precedentes de la acción europea relativa a Marruecos con anterioridad a la etapa que se inicia en el último cuarto del siglo XIX fueron básicamente tres: la pretensión portuguesa sobre este territorio, ejercida en los siglos XV-XVI; las españolas, en los siglos XVI-XVIII; y las francesas y británicas desde el siglo XVIII.¹⁸

¹⁶ Para el aspecto de la penetración económica occidental sobre Marruecos a través de la zona del Estrecho de Gibraltar y su conversión en una verdadera penetración colonial véase Alfonso de la Serna, *Al sur de Tarifa. Marruecos-España: un malentendido histórico*, Marcial Pons, Madrid, 2001, pp. 167-172; Mohamed Lamouri, «L'Internationalisation de la question marocaine: 1880-1912», en Juan Manuel de Faramiñán Gilbert y Víctor Luis Gutiérrez Castillo, *La Conferencia de Algeciras y las relaciones internacionales*, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2007, pp. 207-220.

¹⁷ En 1906 el Imperio marroquí contaba con una población aproximada de 12 millones de habitantes pertenecientes a bases étnicas diferentes: bereberes, 5 millones; moros originarios de España, 3,5 millones; judíos, 400.000; árabes, 700.000; negros del interior de África, 200.000. A mayores, y a partir de los tratados firmados con España, Francia e Inglaterra, residían en territorio marroquí alrededor de 7.000 europeos y americanos, de los que la mayoría, 5 millones aproximadamente, eran españoles. En Rafael María de Labra, «Marruecos y la Conferencia de Algeciras», en *Revista de Derecho Internacional y Política Exterior*, Madrid (1906), p. 2.

¹⁸ A lo largo del siglo XIX Francia deseaba hacer efectiva su influencia en el norte de África y ello condujo a la guerra franco-marroquí en 1844 y a la firma de tres tratados (1844, 1845 y 1863) referidos a la protección de los franceses en Tánger. Gran Bretaña alber-

Para el caso concreto de España, las relaciones mantenidas con Marruecos se entablan ya desde la etapa romana. Cuando llega el siglo XVIII la influencia que ejercían los enclaves militares y centros penitenciarios de Ceuta y Melilla por una parte y el archipiélago de las Canarias por la otra era muy importante en los planos defensivo y comercial. España cierra este siglo con un tratado de paz y comercio firmado en Mequinez el 1 de marzo de 1799. A lo largo del siglo XIX se suceden otros tratados (1845, 1859) hasta que llega la guerra hispano-marroquí entre 1859 y 1860 a propósito de salvaguardar las fronteras de Ceuta y Melilla y que finaliza con el Tratado de Paz de Wad Ras (en Tetuán) el 26 de abril de 1860.¹⁹ En este momento comienzan las buenas relaciones entre España y Marruecos y una muestra evidente de ello fue la disposición española respecto a Marruecos ante la Conferencia de Madrid de 1880 (firmada el 3 de julio de 1880), una reunión suscrita por los representantes de Inglaterra, Portugal, España, Francia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suecia, Noruega, Estados Unidos y el sultán de Marruecos para determinar el ejercicio del «derecho de protección» en este último país.²⁰

Las élites marroquíes deseaban modernizarse pero sabían que para iniciar el proceso tenían que acercarse a las potencias europeas. Desde el año 1900 la inestabilidad interna del Imperio era evidente y ello llevaría a los gobiernos de Francia y España a negociar un tratado (junio) en el que se fijan los límites territoriales españoles en el Sáhara Occidental y en Guinea Ecuatorial. La actividad diplomática continuó en los años siguientes y hubo otro intento de acuerdo bilateral entre ambos Estados

gaba la intención de mantener su predominio naval en el Mediterráneo; asegurar la zona de Gibraltar era fundamental.

¹⁹ A través de estos tratados España ampliaba los territorios de Ceuta y Melilla, recibía el territorio de Santa Cruz de la Mar Pequeña, lo que después sería Ifni, y Marruecos tenía que pagarle una indemnización de guerra; mientras ésta no se hizo efectiva, la ciudad de Tetuán fue cedida a España.

Ante estos acuerdos las potencias europeas y Estados americanos intentaron, asimismo, ampliar sus relaciones con Marruecos. Así, también Marruecos firma tratados, la mayoría de carácter comercial, con Inglaterra en 1801, 1861, 1864, 1865, 1875 y 1895, y el de Inglaterra con el mismo sultán, de 1856; con Estados Unidos, en 1865 y 1880; con Alemania en 1891; y con Bélgica en 1862-1865.

²⁰ La Conferencia de 1880 había sido convocada para corregir los abusos a los que llevaba el ejercicio del «derecho de protección» que tenían los extranjeros y robustecer así la autoridad del sultán. Sin embargo, y aunque se reglamentaron la protección diplomática y consular –regular e irregular–, el derecho de adquirir y poseer para los extranjeros en Marruecos, el pago de impuestos agrícolas, la mediación de los empleados de las legaciones y consulados y los efectos de la naturalización fuera de Marruecos, la iniciativa no consiguió acabar con los abusos de los que se quejaba el sultán. La Conferencia de Madrid de julio de 1880 había tenido además dos precedentes: el tratado anglo-marroquí del 2 de diciembre de 1856 y el que se generó entre España y Marruecos el 20 de noviembre de 1861. Véase Jerónimo Bécker, *España y Marruecos: Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*, Madrid, Tipolitografía Raoult Péant, 1903, pp. 186 e ss.

en 1902, pero no llegó a ser efectivo; ante la indecisión de los gobiernos españoles Francia prefirió iniciar negociaciones con los británicos.²¹

A continuación, el 8 de abril de 1904 se firma la Entente entre Francia e Inglaterra mediante la cual los británicos lograban tener las manos libres en la ocupación de Egipto, iniciada en 1882, lo que venía a asegurar su presencia en el comercio con Oriente Próximo por la comunicación marítima directa con la India a través del canal de Suez, abierto desde 1869. Como contrapartida, los galos ganaban vía libre en la colonización de Marruecos, lo que les abría la posibilidad de completar su imperio norteafricano una vez que ya habían incorporado Argel en 1830 y Túnez en 1881; esta continuidad de fronteras garantizaba la expansión financiera y comercial francesa, además de la tutela cultural de estos territorios.²²

Pero es evidente que a los diplomáticos que firmaron el acuerdo franco-británico, Paul Cambon y lord Lansdowne, no se les olvidó incluir las posibilidades de España en el reparto del Imperio de Marruecos. Ante la opinión europea resultaba necesario reconocerle de algún modo los derechos alcanzados a lo largo de siglos de relación con Marruecos. Así, Francia pasó a estar autorizada por Inglaterra para tratar directamente con España a propósito de los derechos «de posesión» que consideraba tenía en el imperio vecino, con la única condición de que el Gobierno británico fuese informado de estas discusiones bilaterales. El día 3 de octubre de 1904 se firmó el acuerdo franco-español que vino a completar el anterior entre Francia y Gran Bretaña y significó el reconocimiento de una zona de influencia en Marruecos para España: la contigua a Ceuta, Melilla y demás plazas de soberanía española en el norte del Imperio jerifiano.²³ Es decir, fueron unas negociaciones arbitradas en la sombra por el dominio británico como gran potencia imperial. El embajador español Fernando León y Castillo, diplomático que se encargó de representar a España en dichas negociaciones, puntualiza:

[...] en 1904 negociamos de abajo arriba, teniendo que pasar por un desfiladero cuyas alturas ocupaban Francia e Inglaterra.²⁴

Con todo, también es cierto que en este momento España intentó aprovechar las ventajas que ofrecía esta negociación apelando a su tradición con Marruecos; abandonar tal posición no tendría una justificación

²¹ En este tratado *non nato* de 1902 el Sus, Nun y Tekna quedaban para España.

²² Este «reparto» de zonas de influencia en el norte de África entre Inglaterra y Francia ya había tenido un precedente, la crisis diplomática de Fachoda (Sudán) de 1898.

²³ Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas-Cabildo Insular de Gran Canaria, Gran Canaria, 1998, pp. 107-114.

²⁴ Fernando León y Castillo, *Mis tiempos...*, *op. cit.*, pp. 128-129.

lógica ante el desarrollo de la carrera imperialista que estaban disputando las potencias occidentales. En todo momento el Gobierno español fue consciente de que tomaría lo que se le concediera, ya que el ministro francés siempre jugó con la ventaja de saberse el más fuerte, por un lado, y de que tenía que recuperar de alguna forma lo que había perdido con la retirada francesa de Egipto. Pero en esta situación en la que quedaba España en el reparto, con un papel de potencia advenediza, la realidad fue que siempre salió victoriosa: no perdía nada a cambio. Tras el episodio del Desastre del 98 las pretensiones de España por participar en la empresa europea de colonización moderna agradaba a muchos políticos e intelectuales, lo que hizo resurgir las aspiraciones africanistas (marroquista), aunque sometidas a las relaciones internacionales del momento. Este sentimiento había surgido tras el fin de la Reconquista a finales del siglo xv y fue una percepción que se mantendría presente en el pueblo español. La conquista de Argelia por los franceses (1830) también dio cierto impulso a las pretensiones españolas hacia Marruecos, lo que en parte llevó a la conquista de las islas Chafarinas en 1848 y a la guerra hispano-marroquí (1859-1860). Desde finales del siglo xix sería de nuevo fomentado a causa de varios factores: el objetivo de los sectores colonialistas se había ido trasladando desde el marco caribeño-philipino hacia el occidente magrebí, la desaparición del sultán Mulay Hassan (1873-1894) y la firma del Tratado de París en 1898.

El africanismo decimonónico vendría a ser por tanto la manifestación del orientalismo en España y fue utilizado tanto para promover la política colonial como para llevar a cabo una redefinición de la identidad nacional: el proyecto nacional del siglo xix es inseparable de imperio colonial, tanto desde el punto de vista económico como desde la concepción política y territorial de Estado como nación.²⁵

²⁵ Para el conocimiento del africanismo decimonónico véanse Víctor Morales Lezcano, *España y mundo árabe. Imágenes cruzadas*, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1993 y Eloy Martín Corrales, *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2002. Para el caso del africanismo español en el juego internacional de las potencias europeas desde finales del siglo XIX: Alfonso de la Serna, *Al sur de Tarifa...*, *op. cit.*, pp. 197-234; Juan Manuel Martínez Carreras, «El africanismo español», en Juan Carlos Pereira, *La política exterior de España (1800-2003)*, Ariel, Barcelona, 2003, pp. 357-370 y Víctor Morales Lezcano (coord.), *AWRAQ. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo. Africanismo y Orientalismo español*, Anejo al vol. XI, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe – UNED, Madrid, 1990.

Tras la Guerra Civil en los primeros años del franquismo también se volvió hacia una proyección exterior de España donde la retórica africanista hacia el pueblo árabe-musulmán, en sentido fraternal y amistoso, buscó en la etapa de Al-Ándalus un pasado glorioso. El objetivo final vendría a ser la creación de una identidad hispano-árabe que legitimara la presencia colonial en África (aunque no como una potencia colonizadora más) y lograra apoyos entre los vecinos orientales para paliar el aislamiento internacional con respecto a Europa. Para conocer el grado de difusión de tal pretensión véase David Parra

El Primer Congreso Español de Africanistas tuvo lugar en Granada en 1892 y desde comienzos del siglo xx el sentimiento africanista también fue secundado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, que no por casualidad serían los encargados de organizar los Congresos que se celebraron en Madrid (1907 y 1910), Zaragoza (1908) y Valencia (1909).²⁶

Pero frente a la intención de Francia de que la solución de la cuestión de Marruecos se materializase con ambos acuerdos de 1904, aparecían las aspiraciones de una tercera potencia, Alemania, que no aceptaba un reparto de Marruecos tan favorable al pueblo francés. Alemania y sus aliados reconocían que el tema de Marruecos era una cuestión que afectaba al continente en general y, por lo mismo, también debía ser el continente el que mediara en la situación.²⁷

Tras la firma del acuerdo franco-español de octubre de 1904, el káiser Guillermo II inicia una ofensiva diplomática y le hace una visita en Tánger al sultán Mulay Abd al Malik el 31 de marzo de 1905. Empieza aquí la llamada «primera crisis marroquí», que dio paso a una de las disputas coloniales más reconocidas hasta la llegada de la Gran Guerra, la llamada «cuestión de Marruecos». El káiser mostró su disconformidad con el reparto que se estaba haciendo de Marruecos, defendiendo la independencia de este imperio. En todo momento pretendió transmitir la idea de que lo movían aspectos económicos (más que políticos, teóricamente), por lo que demandaba una puerta abierta para que banqueros y empresarios germanos no se sintieran agraviados en el reparto. Al final, el canciller Bülow propuso la organización de una conferencia internacional en la que se tratase el tema y esta propuesta agradó al Sultán, que pensaba en la inmediatez del proceso de modernización, y la transmitió como propia a la comunidad internacional con fecha de 1 de abril de 1905. Esta situación llevaría a la organización de la Conferencia de Algeciras que tuvo lugar entre los meses de enero y abril de 1906 y cuyo

Montserrat, «¿Reescribir la 'Historia patria'. Diversas visiones de España de africanismo franquista», en Ismael Sanz y Ferrán Archilés (eds.), *La Nación de los españoles. Discurso y práctica del nacionalismo español en la época contemporánea*, Universitat de València, Valencia, 2012, pp. 225-241; íd., «El Magreb y 'La buena y tradicional postura nacional'. Las relecturas del africanismo decimonónico durante el franquismo», Comunicación del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Granada, 12-15 de septiembre de 2013 (actas en prensa).

²⁶ Cuando se firma el Tratado de Protectorado en 1912 resurge la idea de organizar una entidad que se encargase de las cuestiones relacionadas con África. Así, en ese mismo año 1912 aparece la Liga Africanista Española. Los Centros Comerciales continuaron vigentes, pero ya con un carácter meramente económico.

²⁷ Tal reflexión nos lleva a pensar que el Gobierno alemán aún tenía en mente la Conferencia de Berlín, que se había desarrollado entre 1884 y 1885, y que consideraba que a la altura de 1906 todavía podía mantener la posición de gran potencia continental que había alcanzado en los años 80 y 90 del siglo XIX. Sin embargo, la realidad era ya muy diferente. Desde principios del siglo XX el sistema de tratados y alianzas ideado por el excanciller Bismarck para aislar a Francia ya no tenía el éxito de la etapa precedente.

objetivo teórico vendría a ser la concreción definitivamente la situación de Marruecos y de las potencias internacionales en su territorio.

El Gobierno español era consciente de su debilidad militar ante la posibilidad de tener que defender sus posesiones en el eje Baleares-Canarias. Pero al mismo tiempo también comprendía la importancia del mismo hecho de tener intereses en el norte de Marruecos, en las regiones próximas a Ceuta y Melilla: desde el gobierno británico se entendería como un límite a la expansión francesa en los alrededores de Gibraltar. Es decir, que españoles e ingleses compartirían intereses en la zona del Estrecho.

Los Gobiernos de España ante los preliminares de la Conferencia de Algeciras

El poder del Gobierno de Fernández Villaverde iniciado en enero de 1905 mermaba a la sombra de Maura y la situación de crisis que generó anunciaba un cambio de gabinete. Una vez que el presidente abrió las Cámaras fue derrotado en la elección de comisiones y en la discusión presupuestaria, lo que dejó evidente que ya no contaba ni con el apoyo de la mayoría ni con el de la oposición. Villaverde presentó entonces su dimisión y llegaba así el turno de Montero Ríos en la presidencia desde el 23 de junio, uno de los prohombres del caciquismo de la Restauración y adscrito al grupo liberal.

En un sistema político que había entrado en crisis y se encontraba deslegitimado por amplias capas sociales, la ausencia de recambios viables de los viejos partidos turnistas hacía posible que en menos de cinco años tras la derrota ante Estados Unidos llegara al poder la persona que había sido identificada con la pérdida final de las colonias. Montero Ríos había sido el presidente de la comisión española que viajara a Francia para firmar el Tratado de París en 1898.²⁸ Además, la grave crisis y la inestabilidad que atravesaba el régimen de la Restauración en España quedan en evidencia en una epístola que el embajador francés remite a su ministro de Asuntos Exteriores, donde afirma que «la situation des partis et de leurs chefs est assez singulière en ce moment et l'Espagne n'a pas encore trouvé le Ministère qui, par une durée prolongée, lui assurera le repos dont elle a besoin».²⁹

²⁸ En 1905 Montero contaba una edad de 73 años y en buena medida había aceptado el encargo de formar gobierno porque era consciente de que quizás ya no tuviese otra oportunidad en el futuro. Para un estudio de la trayectoria política de Montero Ríos y su aportación a la Conferencia de Algeciras véase Margarita Barral Martínez, *Montero Ríos y Comptelá. Un feudo clientelar*, Barcelona, Ronsel, 2007 e idem, «La aportación de Montero Ríos a la Conferencia de Algeciras», en G. Gómez-Ferrer (ed.), *Modernizar España, 1898-1914*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006.

²⁹ Ministère des Affaires étrangères. Archives diplomatiques (en adelante M.AA.EE.Fr.AD.). *Correspondence politique et commerciale, 1897-1918. Espagne: N.º 1-10: Dossier générale*

Durante los meses de verano, Montero había viajado a San Sebastián para recibir al embajador de Francia, Jules Cambon, que había venido para organizar la futura visita del presidente Loubet a España. En este encuentro ya se habían establecido las primeras impresiones sobre el posicionamiento de Francia y España a propósito de Marruecos. Según la opinión de Romanones, a Montero lo animaba «la noble aspiración de compensar (...) las resultantes del tratado de París (...)».³⁰

Para el caso concreto de la organización de la Conferencia desde el mes de agosto (1905) comienzan las noticias referidas a la misma en diarios extranjeros y españoles. En todos ellos se atribuía una actitud conciliadora al presidente del Gobierno y a su propósito de que España estuviese de acuerdo con las potencias, sobre todo con Francia y Gran Bretaña.³¹ Según Montero el honor de España se hallaba comprometido ante Francia e Inglaterra a causa del tratado firmado en 1904; pero no por eso se alteraban las buenas relaciones de amistad que venía manteniendo el gobierno con Alemania y las demás potencias. Deseaba conservar los vínculos de amistad con todos y en la cuestión de Marruecos el Estado estaba dispuesto a no faltar a sus compromisos.

En Europa habían comenzado a circular rumores sin fundamento explícito sobre las relaciones entre España y Francia que llevaron a Montero a realizar unas declaraciones al corresponsal del diario francés *Le Journal*, Gaston Routier, en San Sebastián. Pretendió con ello silenciar todas las opiniones discordantes al declarar que ambos Estados se encontraban «en perfecto acuerdo» y que, aunque no se sabía nada sobre el lugar y el momento en que se desarrollaría la Conferencia, con respecto a Francia afirmaba que «[l]a firma de España será escrupulosamente mantenida y (...) cumpliremos todos nuestros compromisos».³²

Pero a medida que pasaban los días y las semanas la situación del gobierno era muy ambigua al respecto y la inestabilidad política que se venía arrastrando alcanzaba niveles que llegarían a desbordar la ya disminuida capacidad de juriconsulto gallego.³³ Desde el mismo mes

ral. Politique intérieure, 1897-1913. N.º 3: *Politique intérieure*, 1905. *J. Cambon à Delcasse*, 03.07.1905.

³⁰ Conde de Romanones, *Notas de una vida*, vol. I: (1868-1901), Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 205.

³¹ *The Times*, 28.08.1905; *Le Temps*, 28.08.1905.

³² *Gaceta de Galicia*, 12.09.1905 (de *Le Journal*).

³³ Desde el Sexenio Democrático (1868-1873) el panorama político de Cataluña ya era distinto y complejo. El Gobierno no fue capaz de imponerse ni política ni electoralmente; el republicanismo federal triunfó de manera generalizada; a partir del año 1872 un cuarto del territorio catalán se encontró bajo el control de las fuerzas carlistas y podría decirse que militarmente estas también controlaban otro 25 % de la región, una tendencia que se mantenía desde entonces, y a esto hay que añadir el movimiento catalanista.

La gran ocasión para los catalanistas la proporcionaron los incidentes ocurridos en las redacciones del *¡Cu-Cut!* y de *La Veu de Catalunya* en 1905, justificados en su actitud

de agosto también se comenzaron a barajar los posibles lugares en los que se podría celebrar la reunión internacional: el Sultán pretendía que fuese en Tánger; Francia proponía escoger una ciudad neutral y pensaba en Ginebra; el mismo presidente español, que pensaría en continuar en el cargo en el momento de la Conferencia, planteaba la posibilidad de que ésta se desarrollase en una ciudad del sur de España, sin concretar cual, para evitar posibles peligros en Tánger a los representantes internacionales.³⁴

Sin embargo, Jules Cambon veía en la ambigüedad de Montero la eventualidad de que el presidente estuviese pensando en la ciudad de Madrid como sede del evento. Pero siendo consciente de los inconvenientes que esto acarrearía ante la prensa internacional, por los agravios comparativos, el embajador propone finalmente a su presidente la posibilidad de que la conferencia fuese en Algeciras, la ciudad más próxima a Tánger pero sin los peligros de ésta.³⁵ Montero también aceptó de muy buen grado esta decisión. Según el mismo Cambon escribió a Rouvier «il aime la chaleur et aimerait passer l'hiver en Andalousie».³⁶ La elección también recibió el apoyo de Alemania y Algeciras fue finalmente el emplazamiento escogido.

Desde el mes de septiembre tanto el embajador de Francia como Montero se habían fijado como objetivo entablar buenas relaciones para ir juntos a la Conferencia. A través del intercambio de cartas entre ambos comprobamos que tal pretensión se logró y que se prometieron apoyo mutuo en el evento.³⁷ A través de este dato también se podría pensar que Montero pretendía lograr la representación de España pero con su habitual prudencia dialéctica nunca se pronunciaría al respecto.³⁸

Entre el 23 y el 25 de octubre tuvo lugar la visita oficial del presidente Loubet a España acompañado del embajador Cambon. Este episodio vino a confirmar las declaraciones previas hechas por el presidente

de autodefensa en Cataluña y de protesta contra la intromisión de los militares. El Ejército veía en los nacionalismos periféricos, y sobre todo en el catalán, la reproducción del independentismo cubano y filipino.

La efervescencia militar también se sentía en Madrid, mostrando hostilidad contra un Gobierno «débil» ante las proclamaciones nacionalistas catalanas. El presidente trató de defender con firmeza el imperio de la ley tanto para militares como para civiles, pero al final, como un «mal menor», echó mano de la suspensión de las garantías constitucionales. Para consultar una primera aproximación a este tema, véase Borja de Riquer, «Cataluña», en Juan Pablo Fusi, *España*, vol. 5: *Las Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 343-422.

³⁴ M.AA.EE.Fr.AD, *Correspondence politique. Maroc*. N.º 134, *Télégramme 214, Cambon à Rouvier*, 07.08.1905.

³⁵ *Ibid.*, *Lettre 134, Cambon à Rouvier*, 07.08.1905.

³⁶ *Ibid.*, *Lettre 317, Cambon à Rouvier*, 08.08.1905.

³⁷ *Ibid.*, *Lettre 137, Montero Ríos à Cambon*, 11.09.1905.

³⁸ *Ibid.*, N.º 136, *Lettre 179, Mr. de Margherite, chargé des Affaires de France en Espagne à Rouvier*, 12.10.1905.

español a la hora de ir junto a Francia a la conferencia.³⁹ Sin embargo, cada vez se hacía más evidente que el equipo de gobierno de Montero no superaba las crisis internas que se sucedían en un momento, además, de fuerte recesión económica y agitación social a raíz de la sequía y la conflictividad, sobre todo en Barcelona. Ante la difícil situación el presidente siguió la tendencia natural de sus correligionarios durante estos años: dimitir. Justificándose en causas de salud, de las que siempre se había servido, le manifestó al monarca que era incapaz de continuar con el cargo y el día 1 de diciembre causó baja como jefe del Ejecutivo. Ese mismo día también se hacía pública la noticia de que Montero no presidiría la Conferencia internacional que se estaba organizando.

Pero el mismo Moret, el sucesor de Montero en la presidencia del gobierno y muy conocedor del talante conciliador del presidente saliente, tenía interés en que fuese él el que representara a España en Algeciras, aceptando todas las premisas establecidas con Francia hasta ese momento y concediéndole como consejero técnico al diplomático Cologán.⁴⁰ El nuevo jefe de Gobierno sabía que para Montero el porvenir de Marruecos era una cuestión de integridad territorial, elemento que garantizaría su independencia, por lo que la consideraba una misión histórica y geográfica. Así, Moret opinaba que «Montero est [la] personne la plus compétente et capable [de] présider [la] conférence marocaine», una opinión que era compartida además por la mayoría de los ministros y cuerpos diplomáticos del Estado.⁴¹ Así, con el fin de que aceptara el cometido, lo visita el día 21 de diciembre para hacerle la proposición oficial. El prócer compostelano, aunque con «reservas», aceptaba el cometido.

Pero cuando en la sesión del Congreso del día 26 de diciembre se debatía sobre la misma cuestión de la representante española en Algeciras, en el instante en que sonó el nombre de Montero los conservadores comenzaron a lanzar fuertes acusaciones contra el equipo de gobierno por pretender nombrar a la persona que había «decretado» el desastre del 98. Silvela fue el encargado de propinarle las mayores injurias acusándolo de ser el culpable de llevar a España a una «derrota total» ante los Estados Unidos.⁴² El jurisconsulto fue avergonzado y humillado una vez más después de siete años del Tratado de París. Esta discusión parlamentaria vino a sentenciar la renuncia irrevocable del prócer sobre la representación de España en Algeciras.

Nos aventuraremos a decir que la decisión no debió agrandar al gobierno galo ya que las buenas relaciones establecidas con la república

³⁹ *Ibid.*, n° 133-139: *Conférence d'Algésiras, Lettres de J. Cambon à Rouvier, Président du Conseil et Ministre des Affaires étrangères, juillet-décembre 1905.*

⁴⁰ *Ibid.*, Lettre 383, *Cambon à Rouvier*, 04.12.1905.

⁴¹ *Ibid.*, n° 138, *Télégramme n° 99247, Houghton (Le Temps) à Rouvier*, 19.12.1905.

⁴² Francisco Silvela, *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso*, 26.12.1905.

vecina durante su presidencia de gobierno quedaban ahora en una situación de incertidumbre. La representación de España en la Conferencia, formada por un total de diecinueve miembros, fue finalmente dirigida por el duque de Almodóvar del Río (Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro), ministro de Estado, con el diplomático Juan Pérez Caballero como delegado adjunto.

La última referencia que Montero hizo a la Conferencia fue un artículo publicado en *The Daily Telegraph*, muy comentado por la prensa internacional y en el que consideraba que un posible fracaso del evento vendría a ser

algo lamentable para la causa de la civilización, porque continuaría con el «statu quo», subsistiendo en el ambiente de Europa un germen que, según las circunstancias, podría ofrecer graves peligros en el porvenir para la paz, además de ser desde ahora un obstáculo al restablecimiento de la cordialidad de relaciones, que tanto conviene que existan entre sus grandes potencias.⁴³

La Conferencia

La Conferencia de Algeciras se desarrolló en el Hotel Reina Cristina entre el 16 de enero y el 7 de abril (1906), fecha de la firma del Acta final⁴⁴ por los negociadores, aunque los representantes marroquíes no estamparon la suya hasta el 18 de junio, consciente como fueron de la impopularidad que arrastraría entre los súbditos del Sultán la asunción oficial del documento. En ella participaron nueve países europeos: Portugal, España, Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Austria-Hungría, Alemania e Italia, además de Estados Unidos, Rusia y Marruecos.⁴⁵ Los diplomáticos franceses Paul y Jules Cambon abordaron la conferen-

⁴³ *La Voz de Galicia*, 25.02.1906 (de *The Daily Telegraph*).

⁴⁴ El Acta final de la Conferencia de Algeciras de 1906 fue publicada en la *Gaceta de Madrid* con fecha de 7 de enero de 1907. También se puede consultar como anexo en la obra Alejandro Del Valle Gálvez y Jesús Verdú Baeza (dirs.), Juan Domingo Torrejón Rodríguez (coord.), *España y Marruecos en el centenario de la Conferencia de Algeciras*, Dykinson –Fundación Municipal Universitaria Ayuntamiento de Algeciras– Aula Universitaria del Estrecho, Madrid, 2007, pp. 284-363.

⁴⁵ Los temas propuestos en el orden del día de la conferencia figuraban en seis apartados: 1. La declaración relativa a la policía, que se encomendó a Francia y a España según zonas y puertos. 2. Un reglamento sobre la vigilancia y supresión del contrabando de armas. 3. Un acta de concesión de una banca marroquí, hipotecada a la banca francesa desde un préstamo hecho en 1904. 4. Una declaración relativa a la recaudación de impuestos y a la creación de nuevas figuras impositivas que permitieran al Majzen el mantenimiento de un ejército regular. 5. Un reglamento sobre las aduanas del Imperio y la represión del fraude y el contrabando, para los que Tánger y Casablanca era paraísos de impunidad. 6. Una declaración relativa a los servicios y obras públicas, tales como carreteras, líneas férreas y la explotación de minas y canteras. En Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador...*, op. cit., p. 95.

cia sin mucho entusiasmo; si bien Inglaterra y Alemania habían nombrado como representantes a sus respectivos embajadores en España (sir Nicolson y Joseph von Radowitz), Francia había designado como representante a Revoil, embajador en Berna y exministro en Tánger, quien además había negociado con Alemania en septiembre de 1905 el programa definitivo; estuvo acompañado por una quincena de personas, entre las que se encontraban los hermanos Jules y Paul Cambon (embajadores ambos) y Pierre de Margerie, consejero del embajador Jules. Los representantes de Marruecos fueron Sidi Mohamed Ben Larbi Torres y Sidi Mohamed Al Mokri, quienes acabaron como verdaderos «convidados de piedra» en el «banquete colonial» que supuso la Conferencia de Algeciras,⁴⁶ algo muy bien reflejado en las ilustraciones satíricas de la época, que pretendían combatir ante el público las ideologías imperialistas y nacionalistas que alimentaban el reparto de Marruecos.⁴⁷

La opinión pública española, inmersa en una situación de crisis económica y de descrédito del sistema de la Restauración y de sus caciques, contempló el reparto del país vecino con bastante escepticismo, a pesar de ser la anfitriona del evento. No se confiaba en las posibilidades de España a la hora de estar al lado de las grandes potencias del momento y de aportar algo en la hipotética modernización de Marruecos. En parte, esta situación también justificaría que desde el gobierno central de Madrid siempre se buscara mantener el *statu quo* para garantizar su neutralidad, es decir, estar en el reparto pero que eso no significase tener que intervenir directamente. Se pretendió estar a la altura de las circunstancias aprovechando la situación que se le brindaba, pero al mismo tiempo con una actitud cordial con Europa, lo que no debió de ser una tarea fácil. Así, en este contexto la idea de «penetración pacífica» que describiera Costa en sus primeros análisis toma vigor y se revaloriza el sentimiento africanista, tal y como se aprecia por ejemplo en los Congresos citados de 1907 y 1910.

Las negociaciones fueron difíciles, sobre todo durante los meses de febrero y marzo,⁴⁸ y desde el inicio de las mismas fue evidente que el «cerco diplomático europeo» al que estaba sometido el Imperio je-

⁴⁶ Véase José Antonio González Alcantud y Eloy Martín Corrales (eds.), *La Conferencia de Algeciras en 1906: Un banquete colonial*, Barcelona, Bellaterra, 2007.

⁴⁷ Véase Monika Bosse, «Un baile primaveral con el sultán de Marruecos: Perspectivas satíricas europeas sobre la Conferencia de Algeciras», en *id.*, *La Conferencia de Algeciras en 1906...*, *op. cit.*, pp. 145-158.

⁴⁸ Para un crónica de la Conferencia véase Carlos Jiménez Piernas y Milla Requena Casanova, «El papel de España en la Conferencia de Algeciras de 1906», en Juan Manuel de Faramiñán Gilbert y Víctor Luis Gutiérrez Castillo, *La Conferencia de Algeciras...*, *op. cit.*, pp. 243-265.

rifano desde los años 1880⁴⁹ llegaba ya a su fin con el inicio de la descomposición final del Sultanato decretado en Argéceiras. Alemania pretendió acuerdos con España e Italia frente a la Entente;⁵⁰ Francia tuvo siempre intención de cobrar su renuncia a Egipto consolidando definitivamente su posición en el norte de África;⁵¹ Italia quiso desempeñar el papel de mediadora de la conferencia, en aras de sus intereses en el Mediterráneo, pero esta táctica llevó a que todos desconfiaran de la comitiva italiana;⁵² Inglaterra, desde su posición privilegiada de primera potencia y miembro de la Entente, aseguró el enclave de Gibraltar y la supremacía naval en la zona;⁵³ Estados Unidos, desde su función de mediador, discretamente se posicionó del lado francés;⁵⁴ España, manteniendo también una actitud de cordialidad con todas las representaciones, consiguió que se reconocieran los «derechos» que tenía en Marruecos⁵⁵. El encaje de todas las piezas del puzzle fue complejo.

El Acta final de la Conferencia recoge las delimitaciones definitivas de las fronteras coloniales:

- A Francia le correspondían alrededor de 7 millones de kilómetros cuadrados, situados en el centro y el norte del continente.
- A España se le adjudicaban 290.000 metros cuadrados en la franja costera del desierto y así como las administraciones del norte y bajo el formato de protectorado: el Rif y el país de Yebala.

Aunque las tierras que le concedieron a España eran desérticas, a medio y largo plazo resultarían tener gran importancia logística como escala de viaje en la navegación hacia la colonia de Guinea Ecuatorial y también como centro de aprovisionamiento para la flota pesquera de Canarias.

Esta colonia española, llamada inicialmente África Occidental Española y después Sáhara Occidental, tuvo una delimitación de tiralíneas,

⁴⁹ Víctor Morales Lezcano, *España y el norte de África. El protectorado de Marruecos 1912-1956*, Madrid, UNED, 1984, p. 22.

⁵⁰ Véase Maricó Janué i Miret, «Del 'prestigio mundial' al aislamiento: La Conferencia de Argéceiras y los errores de la *Weltpolitik* alemana», en José Antonio González Alcántud y Eloy Martín Corrales (eds.), *La Conferencia de Argéceiras en 1906...*, op. cit., pp. 73-100.

⁵¹ Véase Jean-Claude Allain, «La Conferencia de Argéceiras en la estrategia diplomática francesa a comienzos del siglo XX», en *íd.*, pp. 51-72.

⁵² Véase Fernando García Sanz, «La política exterior de Italia en el norte de África: De Adua a la Conferencia de Argéceiras», en *íd.*, pp. 101-119.

⁵³ Véase Rosario de la Torre, «La política internacional británica en torno a la Conferencia de Argéceiras», en *íd.*, pp. 23-49.

⁵⁴ Véase José Antonio González Alcántud, «*Sagacious intervention* o el arte de la discreción: Estados Unidos de América en la Conferencia de Argéceiras de 1906», en *íd.*, pp. 121-143.

⁵⁵ Para un balance de la Conferencia, véase María Rosa Madariaga Álvarez, «La Conferencia internacional de Argéceiras de 1906: una tregua en el reparto de Marruecos», en Bernabé López García, *Congreso Internacional. La Conferencia internacional de Argéceiras de 1906. Cien años después*, FMC, Argéceiras, 2008, pp. 161-182.

a excepción del arco sureste que fue modificado para que Francia se quedase con la importante mina de hierro de Fderik. Se trataba de un territorio separado de otro mayor que ocupaba alrededor de 3 millones de kilómetros cuadrados y que era conocido como el Bidán (Trab al Bidan, el ‘País de los Blancos’), que discurría desde el Atlántico hasta el Adrar de los Ifogas por un lado y desde el valle del Sus hasta el río Senegal por otro.⁵⁶

A mayores, los principios básicos y las conquistas realizadas en el orden del derecho público en los tratados anteriores se reafirmaron. Es decir, se les dio vigencia a los tratados, convenciones y acuerdos de las potencias signatarias con Marruecos. Para el caso de España, los que regía desde ahora venía a ser el siguiente:

- la Conferencia de Algeciras, 1906.
- la Conferencia de Madrid, 1880.
- el Tratado de Comercio de Madrid con Marruecos, 1861.
- el Tratado de Paz de Tetuán, 1860.

Aunque Alemania pretendió romper las buenas relaciones que había establecido Francia con las otras potencias, con insinuaciones a los representantes italianos y españoles,⁵⁷ no tuvo éxito en el intento. Al final la entente franco-inglesa funcionó totalmente y ni Italia ni España cedieron a las presiones de Berlín.⁵⁸ Alemania, la instigadora de la Conferencia, fue también la gran perdedora.

El compromiso español con el Acta de Algeciras y en relación con los intereses generales del mundo vino a ser un compromiso de «acción colectiva» en general y con dos aspectos particulares:

1. Los reglamentos referidos a las aduanas y al contrabando (ordinario y de guerra), en los que el Estado español pasaba a tener competencia junto con Marruecos para resolver en lo relativo a las zonas limítrofes de las posesiones españolas.
2. El tema referido a la creación de un banco de Estado y a la policía de Marruecos:
 - Con respecto al banco, España compartía esta intervención con Francia, Inglaterra y Alemania, nombrando cada uno de estos Estados un censor.
 - Con respecto a la policía, considerada la mayor dificultad de la Conferencia, España y Francia se comprometían a dar instruccio-

⁵⁶ El adjetivo *saharawi* es muy posterior, un españolismo que ha comenzado a popularizarse en los años sesenta.

⁵⁷ Los intentos de acercamiento que se realizaron hacia España fueron siempre a través de destacar el hecho de definirla como una potencia de «poca estatura internacional» y de que su aproximación a Alemania podría traerle «un futuro internacional más desahogado». En Víctor Morales Lezcano, *León y Castillo, embajador...*, op. cit., pp. 102-103.

⁵⁸ Laurent Villate, *La République des diplomates: Paul e Jules Cambon, 1843-1935*, Paris, Science Infuse, 2002, pp. 275 y ss.

nes a los soldados del Sultán encargados de ejercer la labor policial, aunque estos estaban sometidos a un reglamento elaborado por su ministro de Guerra.⁵⁹

Desde este momento el Gobierno español de la época, fuese conservador –con Maura a la cabeza– o liberal –con Romanones y Canalejas como jefes de partido–, intervino constantemente siguiendo los pasos de Francia y se sucedieron una serie de conflictos que jalonan el período que va desde 1906 hasta la proclamación del Protectorado en 1912. Para Mohamed Lamouri «la France et l'Espagne vont interpréter d'une manière extensive les dispositions de l'acte d'Algésiras pour intervenir dans les affaires marocaines».⁶⁰

La ocupación militar de Marruecos desde 1906 fue relativamente popular entre los galos pero para el caso de España, aunque hubo pluralidad de criterios, el descontento por la empresa colonial no tardó en ser evidente. Se inicia así una rivalidad franco-española que sería también aprovechada por el Káiser para desencadenar otro episodio en Marruecos de fama internacional, la «segunda crisis marroquí», en 1911.⁶¹

La Conferencia de Algeciras se completó al año siguiente con los Acuerdos del Mediterráneo, en mayo de 1907, mediante los cuales Inglaterra, Francia y España se comprometían a mantener el *statu quo* territorial de la región del Estrecho, no ceder a otro Estado ningún punto de los territorios que poseían en la zona y, de aparecer riesgos, ponerse en contacto para estudiar medidas comunes.⁶² La conflictividad se había incrementado en Marruecos a raíz de la guerra civil abierta tras la firma del Acta final de la Conferencia y la sucesión al trono alauí (1907-1908). Marruecos, en estado de disolución desde hacía tiempo, permanecería durante años en una situación crítica en la que las atribuciones franco-españolas en las zonas de influencia fueron incapaces de contener el descrédito de la autoridad (del Majzén), la anarquía tributaria, la ineficacia administrativa y el contrabando sistemático. En Tánger, Casablanca, Melilla y Fez y en los puertos marroquíes del litoral atlántico, incidentes

⁵⁹ Este reglamento estaba sometido a la aprobación del consejo o cuerpo general diplomático de Tánger, más la de los dos jefes de mayor graduación de la policía (uno español y otro francés) y del inspector general de la Policía, un militar designado por el Gobierno suizo. En Rafael M. de Labra, «Marruecos y la Conferencia...», *op. cit.*, pp. 33-34.

⁶⁰ Mohamed Lamouri, «L'Internationalisation...», *op. cit.*, p. 217.

⁶¹ El 27 de noviembre de 1912 se firma el convenio hispano-francés por el que quedaba definido el Protectorado que ejercía cada Estado en Marruecos.

⁶² En Rosario de la Torre del Río, «Recogimiento, crisis del 98 y nueva orientación internacional (1875-1914)», en Juan Carlos Pereira (coord.), *La política exterior...*, *op. cit.*, 2003, pp. 421-435; p. 431. Véanse también Tomás García Figueras, *África en la acción española*, Madrid, CSIC, 1949 (2.ª edición); *id.*, *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*, Madrid, CSIC, 1966; Víctor Morales Lezcano, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*, Granada, Diputación de Granada, Universidad de Granada, 2002.

de todo tipo contra los europeos y contra la policía determinaron una historia de seis años de penetración franco-española muy difícil y violenta, con expresiones evidentes de la xenofobia de la población musulmana más combativa. El «litigio» franco-español se convertiría en una cuestión en la que Inglaterra tenía garantizada la seguridad en Gibraltar y Francia distribuía el poder en el territorio de Marruecos entre el Sultán, España y ella misma.

Conclusiones

La Conferencia de Algeciras vino a ser la «institucionalización» formal de la presencia francesa y en menor medida de la española en Marruecos, algo que rompía el equilibrio geoestratégico que perdurara en la zona del Estrecho durante la segunda mitad del siglo XIX. El encuentro favoreció el reparto colonial diseñado desde la Entente: los acuerdos de 1902, 1904 y los acuerdos con Italia. En esta proyección se evidencia desde el inicio que Francia obtenía siempre una posición privilegiada; Italia y Gran Bretaña garantizaban su influencia en zonas del norte de África y para el caso concreto británico, como compensación con respecto a Francia, se reservaba la seguridad de Gibraltar y el control del Estrecho al situar una potencia menor, España, en la parte meridional, impidiendo así la extensión de la misma Francia hacia esta zona.

Muchos políticos e intelectuales del momento consideraron que la Conferencia había excusado un conflicto franco-alemán y había logrado un conjunto de compromisos que entraban muy bien en la ambición gala sobre este territorio, pero no tanto en la de la modesta potencia española, sin preparación para tales cometidos. Pero el análisis expuesto muestra una realidad mucho más compleja que nos lleva a extraer conclusiones a tres niveles: el internacional, el español y el marroquí:

1. Desde el punto de vista internacional después de unas negociaciones más o menos tirantes por el establecimiento de un régimen abierto en Marruecos para las potencias de la Entente y el Imperio alemán se impuso un triunfo franco-británico con el apoyo de España, por lo que la Conferencia contribuiría a incrementar el cúmulo de tensiones que definían el mapa europeo de estos años y que estallarían ocho años después, en 1914.
2. Desde el punto de vista español con la intervención en Marruecos se alcanzó un objetivo deseado por los políticos del momento: el abandono del aislamiento a nivel internacional en el que se encontraba España. Un aislamiento que en la política europea de comienzos del siglo XX significaba el camino de la «decadencia», como decía Jules Ferry ante la Cámara de los diputados franceses en julio de 1885. La Conferencia fue entendida como una gran ventaja y triunfo de la política internacional frente a los demás estados, al conseguir que

sus intereses en África fuesen reconocidos y que su posición quedase «equiparada» a la de Francia.

Para lograr su admisión en el «club europeo», donde se ventilaban los grandes negocios de la diplomacia continental, España había tenido que aceptar la inferioridad de sus condiciones, la superioridad de los otros concurrentes y tomar lo que le ofrecían. La intervención en Marruecos trajo además una determinada orientación en la política exterior, con unas relaciones más o menos cordiales e impuestas por Francia e Inglaterra, las dos grandes potencias imperiales del momento.

3. Desde el punto de vista marroquí la suya fue una representación sorda y muda: asistieron como meros espectadores ante un «banquete colonial» en el que la tarta que se repartió fue su país. Estando presentes en la Conferencia fueron los grandes ausentes en las negociaciones. La decretada soberanía del Imperio marroquí en el Acta final no vino a ser más que una fórmula del derecho internacional público para velar por la realidad de la penetración europea en su territorio. Se impuso el criterio del más fuerte, que no el más justo, y la historia del siguiente medio siglo, hasta la independencia de Marruecos, quedó esbozada en la Conferencia de Algeciras de 1906.